COMUNICADO PÚBLICO

La Bolsa de Valores de Panamá, S.A. cumple en informar que en el día 16 de marzo de 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó en su página web (www.supervalores.gob.pa) información relacionada a **RG HOTELS, INC.**, como sigue:

> ***"La Superintendencia del Mercado de Valores, le informa al público inversionista lo siguiente:***
>
> ***a. Prórroga de Competencia: el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, no accede a la solicitud de prórroga de competencia solicitada por el Juzgado Primeo de Circuito de Coclé. El Edicto 205 se fijó el 3 de marzo de 2017, se desfijó, esperando ejecutoriarse. (Expediente 1212-15).***
>
> ***b. Proceso de Quiebra: se encuentra en apelación ante la Corte Suprema de Justicia el fallo en el cual el Tribunal Superior de Coclé resolvió acoger el Amparo de Garantías Constitucionales presentado por Banco Lafise de Panamá, interpuesta por el Licenciado Ramón Justavino Peralta, contra el Auto N°1139 de octubre de 2015 del Juzgado Primero de Circuito de Coclé, dentro del proceso de quiebra de las sociedades RG Hotels, Inc. y Casa de Campo Farallón."***

La información publicada en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores puede revisarse a través del siguiente vínculo:

http://www.supervalores.gob.pa/informacion-del-mercado/hechos-de-importancia/346-hechos-de-importancia-2017/7517-r-g-hotels-inc-proceso-de-quiebra

Panamá, 31 de marzo de 2017.

(este documento no requiere firma)